

3 de junio de 2020

A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE DERECHO



Vivian I. Neptune Rivera
Decana

Universidad de Puerto Rico

Cumplimiento Estándar ABA de Pase de Reválida

La American Bar Association (ABA) divulgó en días recientes la buena noticia de que nuestra Escuela cumple con el estándar 316 de acreditación de la American Bar Association (ABA). Somos la única Escuela de Derecho en Puerto Rico que cumple con ese estándar. En lo pertinente la reglamentación establece:

“At least 75 percent of a law school’s graduates in a calendar year who sat for a bar examination must have passed a bar examination administered within two years of their date of graduation.”

Felicitamos a nuestros estudiantes, facultad, y personal que día a día apoyan a nuestros egresados para que alcancen la meta de acceso a la práctica de la profesión.

Para continuar en cumplimiento es indispensable que todos nuestros estudiantes y egresados mantengan actualizada su información de contacto en el Decanato de Asuntos Estudiantiles así como que nos compartan los retos o situaciones que estén enfrentando al tomar el examen para generar el informe anual necesario para cumplir con el estándar. Todos los años tenemos que informar el estatus de cada egresado sobre si tomó o no el examen y el resultado, hasta dos años de haberse graduado.

Por su parte, el informe anual de empleo que también requiere la ABA sobre cada egresado, es necesario que todos los estudiantes lo completen a los nueve meses de haberse graduado. Ninguna otra profesión tiene requisitos tan estrictos pero por decisión del Departamento de Educación Federal todas las Escuelas de Derecho tienen que demostrar que admiten estudiantes que de forma exitosa podrán terminar sus estudios, brindan apoyo para que aprueben el examen de admisión a la abogacía y los asisten en la búsqueda de empleo. Los estándares de pase de reválida y el de empleo dependen de que nuestros estudiantes y egresados se mantengan vinculados con nuestra Escuela para lograr sus metas y nos compartan la información de su progreso cuando sea solicitada.

El Fideicomiso para la Escuela de Derecho imparte anualmente el Repaso para la Reválida Estatal. Este año y por la situación del COVID-19 miembros de la facultad que imparten el repaso impartieron seminarios de educación continua *ad honorem* pro fondos de becas para estudiantes interesados en tomar el repaso. Gracias al apoyo y desprendimiento de estas personas pudimos otorgar una beca parcial de más del 50% del costo a todos los que la solicitaron y mi Clase Graduada, Clase 1995 Derecho

UPR, becó a una estudiante muy talentosa. Nuestro agradecimiento profundo a los profesores del repaso y para los miembros de la Clase Graduada 1995.

Por su parte, el Decanato de Asuntos Estudiantiles desarrolla actividades de apoyo a nuestros estudiantes durante todo el semestre, velando por su integridad física y emocional. La facultad se esmera en el salón de clases y en las horas de oficina, ahora de manera virtual, para impartir una educación de excelencia. Y todo el personal de nuestra Escuela da la milla extra para atender, escuchar y buscar soluciones a las situaciones que enfrenta el estudiantado. Nuestro agradecimiento para todos ellos.

Finalmente agradecemos el apoyo que continuamente hemos recibido de parte de Rectoría, Presidencia y las instancias académicas y administrativas del Recinto que han hecho posible el desarrollo de nuestro programa académico.

Son muchos los retos que nuestros estudiantes enfrentan día a día. Ahora con el COVID-19 los retos son mayores. Tengan la certeza de que continuaremos brindando una educación de excelencia y brindando el apoyo para que el acceso a la práctica de la profesión sea una realidad.

Reciban mi saludo cordial y deseos de salud y bienestar.